



# AVISO IMPORTANTE

## **Pensionados Sistema de Retiro Universidad de Puerto Rico con cubierta complementaria a Medicare de Triple S**

Recientemente el Sr. Richard R. Schiavo, Principal Oficial de Ventas de Triple S – Salud, les remitió una comunicación, fechada 24 de noviembre de 2014, mediante la cual les informa, entre otras cosas, que pueden mantener su cubierta complementaria, al mismo costo y que la administración del Sistema de Retiro les reembolsará mensualmente la cantidad que le corresponde como pensionado de la Universidad de Puerto Rico.

Deseamos aclarar que la información relacionada al reembolso de la cantidad que le corresponde como pensionado, entiéndase la aportación patronal de la Universidad para plan médico, no es correcta. ***La Universidad no reembolsará aportación por cubiertas de planes médicos ofrecidos por Triple S.***

Les informamos, por tanto, que aquellos pensionados que deseen mantener o acogerse a la cubierta complementaria a Medicare ofrecida por Triple S **solo se le podrá reembolsar la parte B de Medicare.** Además, de haber algún sobrante de la aportación de la UPR, luego de reembolsarle a usted la parte B de Medicare, la diferencia podrá ser aplicada a la parte D-Farmacia seleccionada. En ningún caso la suma de la parte B y la parte D podrán sobrepasar los \$125.00 que aporta la UPR. Este reembolso se hará conforme a las normas establecidas para este concepto.